

ABOGADO JOSE MARIA EYZAGUIRRE, DEL EQUIPO QUE DEFIENDE A PINOCHET:

# No Existirían Elementos para Desaforar

El abogado José María Eyzaguirre, también integrante del equipo jurídico que defiende al general (r) Augusto Pinochet, destacó la importancia del alegato de Ricardo Rivadeneira ante la Corte Suprema.

Eyzaguirre estuvo ayer en la sala de plenos donde se escucharon las exposiciones de la defensa a cargo de Rivadeneira, y de tres abogados querellantes: Gustavo Horvitz, Alfonso Insunza y Eduardo Contreras.

A su juicio, lo más relevante fue que se insistió "en lo que es lo principal de la causa y es que no existen en el proceso elementos como presunciones o sospechas que permitan desaforar al general Pinochet. Es decir, que permitan sostener que él tuvo participación en los hechos por los cuales se está pidiendo el desafuero".

Explicó que no se alcanzó a desarrollar el tema del debido proceso y el hecho de la salud, que también constituyen elementos importantes para la defensa, pero todo ello quedó consignado en la minuta que el abogado Ricardo Rivadeneira entregó al tribunal. Los ministros de la Corte Suprema, en todo caso, pueden recibir y estudiar el documento o pueden no hacerlo.

"A mi entender, Rivadeneira destacó en forma brillante los hechos que a mi juicio son fundamentales en esta causa. Por lo tanto, estoy plenamente satisfecho con lo que se ha

- Profesional explicó que necesariamente alegato ante la Corte Suprema debía apuntar a desvirtuar el fallo de la Corte de Apelaciones que ahora se apela.

hecho", dijo Eyzaguirre al tiempo que desestimó la importancia de los alegatos de la parte querellante, en especial lo sostenido por el abogado Gustavo Horvitz, porque se basó fundamentalmente en libros, es decir, en elementos que no son pruebas en Chile.

"Simplemente citas de declaraciones formuladas en libros o en revistas, y además no están en el proceso, por lo tanto no van a poder ser consideradas en definitiva por la Corte ni a favor ni en contra en esta materia".

Sobre el reconocimiento que habría hecho Rivadeneira en el sentido de que no hubo secuestros, sino que homicidios, Eyzaguirre precisó que la defensa sostuvo que el general Pinochet no había tenido participación alguna en delitos de homicidio ni en delitos de secuestro.

"Ahora que existen en el proceso elementos para dar por establecido la existencia de homicidios, a mi juicio los existen, claro que sí. No es la primera vez que lo dice Rivadeneira, lo ha dicho muchas veces. Nadie va a sostener que aquí no ha habido delitos. Hay delitos".

El jurista insistió en que no es que se dejara de lado el tema de los exámenes médicos, sino que no hubo tiempo para desarrollarlo porque la defensa debió centrar su alegato en "lo que es fundamental, y es que aquí no hay participación del general Pinochet que permita desaforarlo".

También apoyó lo sostenido por Rivadeneira en cuanto a que la situación es distinta en la Corte Suprema respecto a la de Apelaciones porque aquí existía ya una sentencia de la Corte de Apelaciones y que señalaba dos presunciones o dos sospechas de participación. "Por lo tanto evidentemente el alegato tenía que centrarse en destruir esas presunciones y esas sospechas, y eso era fundamental".

"La situación de hecho que enfrentaba la defensa es distinta, porque en la Corte de Apelaciones no había más que una petición de desafuero y aquí había ya una sentencia y el abogado que alega no puede dejar de referirse a la sentencia que existe y cuáles son los fundamentos o la falta de fundamentos de esa sentencia".